



Acuerdo, al Tribunal de donde dimanara, sacando
 se ante toda cosa, testimonio en su propia y
 copia de aquel para archivarlo en la Secret.
 de esta Corporacion, y que siempre conste
 el caso una Instancia de D. Jose Antonio

Sobre justificación
 de conducta política
 de D. Juan Antonio
 de Alcazar

Manuel Martinez, Sr. de la P. y J. de esta
 Ciudad, con la que acompaña un testimonio q.
 acredita satisfaciendo su buen comportamiento en
 el periodo de su vida en esta P. y J. habiéndose desempeñado
 en la P. y J. de donde de donde del año 1814,
 a efecto de que archivando en esta P. y J. pueda
 constar en todo tiempo; Restándole q. el mismo
 Acuerdo: como se pide a este interesado

Informe de la
 Audiencia de la C.
 de esta P. y J.
 D. Juan Antonio

En virtud de lo acordado en el auto de doce
 del actual a la Instancia presentada por D. Jose
 Manuel, se vio el informe que sigue = M. P. =

El Sr. Jefe de la Audiencia ha visto con la ma-
 yor detencion el contenido de la presente, y
 no puede deponer de su veracidad, y en
 honor de la verdad y Justicia, que D. Jose
 Manuel que la presenta es persona de toda
 probidad, que nunca ha pertenecido a

